

ACUERDO N° 10.- En la Ciudad de San Luis a SEIS días del mes de FEBRERO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. **DOMINGO FLORES**, Juez de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de DIEZ (10) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, los que se harán efectivos desde el día 04-02-13 y hasta el 13-02-13.-

II) AUTORIZAR a la Dra. **MIRNA LYDIA RODRIGUEZ DE FONCUEVA**, Secretaria Administrativa del Superior Tribunal de Justicia, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 08-02-13 y hasta las 09,00 del día 12-02-13.-

III) INTERRUMPIR por razones funcionales y a partir del día 01-02-13 QUINCE (15) días de licencia compensatoria a la Dra. **ESTELA INES BUSTOS**, Juez del Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

IV) INTERRUMPIR por razones funcionales y a partir del día 04-02-13 TRECE (13) días de licencia compensatoria al Dr. **GUILLERMO FERRARI**, Juez del Juzgado de Sentencia, de la Tercera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

V) INTERRUMPIR por razones funcionales y a partir del día 01-02-13 DIESISÉIS (16) días de licencia compensatoria a la Dra. **CARINA INES GREGORASCHUK**, Secretaria de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

VI) INTERRUMPIR por razones funcionales y a partir del día

04-02-13 CATORCE (14) días de licencia compensatoria a la Dra. **ILSA BERENICE OJEDA**, Secretaria del Juzgado Civil N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

VII) INTERRUMPIR por razones funcionales y a partir del día 01-02-13 VEINTE (20) días de licencia compensatoria a la Dra. **MYRIAM SUSANA SEGURA**, Secretaria del Juzgado de Instrucción, de la Tercera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

VIII) INTERRUMPIR por razones funcionales y a partir del día 01-02-13 DIECISEÍS (16) días de licencia compensatoria a la Dra. **BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA**, Juez de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

IX) INTERRUMPIR por razones funcionales y a partir del día 01-02-13 licencia correspondiente a fería del mes de Enero de 2013 al Dr. **CARLOS RAUL VARELA**, Juez del Juzgado de Sentencia, de la Primera Circunscripción Judicial; y PRORROGAR CUATRO (4) días de licencia compensatoria, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

X) PRORROGAR por razones funcionales VEINTICUATRO (24) días de licencia compensatoria, correspondiente a Fería Judicial del mes de Enero de 2013, a la Dra. **SILVIA INES AIZPEOLEA**, Juez de Cámara Penal, Correccional y Contravenional N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

XI) PRORROGAR por razones funcionales DOS (2) días de licencia compensatoria, correspondiente a Fería Judicial del mes de Enero de 2013, a la Dra. **IVANNA VANESSA ALBARADO MAGALLANES**, Secretaria

Administrativa Adjunta del Superior Tribunal de Justicia, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

XII) PRORROGAR por razones funcionales VEINTE (20) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Dra. **IRMA INES CASTRO**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

XIII) PRORROGAR por razones funcionales SEIS (6) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, al Dr. **JAVIER ANTONIO D'AGOSTO PERNAS**, Secretario del Juzgado Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

XIV) PRORROGAR por razones funcionales TREINTA Y UN (31) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Dra. **DANIELA ESTRADA**, Juez del Juzgado de Familia y Menores, de la Tercera Circunscripción Judicial, los que se harán efectivos a partir del día 13-02-13.-

XV) PRORROGAR por razones funcionales DOS (2) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, al Dr. **ALEJANDRO DAVID FLORES DUTRUS**, Secretario del Juzgado Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

XVI) PRORROGAR por razones funcionales VEINTIÚN (21) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, al Dr. **RODRIGO LIONEL GALLARDO**, Secretario del Juzgado de Instrucción N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

XVII) PRORROGAR por razones funcionales SIETE (7) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Dra. **NILDA ALICIA LOYOLA**, Secretaria del Juzgado de Paz Letrado, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

XVIII) PRORROGAR por razones funcionales DIECISÉS (16) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Dra. **MARIA VIRGINIA PALACIOS GONELLA**, Juez del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

XIX) PRORROGAR por razones funcionales DIECISÉIS (16) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, al **Dr. JORGE EDUARDO TARAIZI**, Defensor de Pobres, Encausados, Menores, Incapaces y Ausentes de la Tercera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

XX) INTERRUMPIR por razones funcionales la licencia compensatoria a la Dra. **MARIA EUGENIA BONA**, Juez de Juzgado Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 01-02-13 y PRORROGAR cuatro (4) días de licencia compensatoria, los que se deberán hacer efectivos en el transcurso del presente año y hasta el 16-12-13 (Art. 6° del Acuerdo N° 1026/12).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-